PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

RESOLUCIÓN SNJ N° 176/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMINETO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD (SNJ) – PLURIANUAL – ID N° 427.765", CONFORME CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4441/2021 Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-1/2-

Asunción, 28 de abril de 2023.-

VISTO: La Memo DAF N° 110 de fecha 27 de abril de 2023, presentada el por la Lic. Yenny Alonso, Directora de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO: **Que,** a través de la misma, remite el proyecto de Resolución POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD (SNJ) – PLURIANUAL - ID N° 427.765", CONFORME CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4441/2021 Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO,

Que, La Resolución DNCP N° 4441 de fecha 6 de octubre de 2021 "Por la cual se reglamentan los procedimientos para la locación de inmuebles, sus modificaciones y renovaciones y se abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR,** el procedimiento de selección de inmueble determinado del proceso de Locación de Inmueble Determinado N° 01/2023 "Alquiler de Inmueble Determinado para Sede de la Secretaria Nacional de la Juventud (SNJ) - Plurianual - ID N° 427.765.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD ASUNCIÓN

OSCAR A. COLMÁN MIRANDA
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Juventud

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

RESOLUCIÓN SNJ N° 176/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMINETO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD (SNJ) – PLURIANUAL – ID N° 427.765", CONFORME CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4441/2021 Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

ARTÍCULO 2° ADJUDICAR, el procedimiento de LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA SEDE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD" – PLURIANUAL" ID N°427.765, conforme al siguiente detalle;

Ítem	Descripción	LOCADOR	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses	Monto Mensual Gs.	Monto total Contratado Gs.
1	ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA SEDE DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD (SNJ)	CURUPAYTY SACIC con RUC N° 80005949-2	Mcal. Estigarribia N° 1340 c/ Curupayty - Asuncion	20	20.000.000.-	400.000.000 .-

Artículo 3° DISPONER, la comunicación a la Dirección General de Contrataciones Publicas (DNCP), conforme lo establece la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario y la Resolución DNCP N°4441/2021.-

Artículo 4° FORMALIZAR, el contrato respectivo con la firma adjudicada conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas

Artículo 5° IMPUTAR, la erogación originada en el artículo 2° de la presente resolución dentro del Objeto del Gasto 251 "alquileres de edificios y locales" dentro del tipo de presupuesto 1 PROGRAMA CENTRAL, ACTIVIDAD 17 ASISTENCIA FINANCIERA A JOVENES.

Artículo 6° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD ASUNCIÓN

EDGAR ABDÓN COLMÁN MIRANDA
Ministro Secretario Ejecutivo